

**ACTA N°23/2023**

**CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO**

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día dos de agosto de dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria presencial del Consejo Académico Consultivo, convocada en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Dra. Liliana MENTASTY. Se ha registrado la asistencia de los siguientes Consejeros: a) Docentes: Cinthia VELAZQUEZ, Lidia REYNOSO, Pablo MONTERO, b) Auxiliares: Elisabeth BARON, Myriam del Valle LEAL, Federico LUCERO c) Alumnos: Mariano SOSA, Gabriel CATALANI, Candelaria BERASTEGUI d) Graduados: Mariela YACANTO e) Nodocentes: Andrea DIEZ GOMEZ.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad, Lic. Lucia Villarroel.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA**

---La Decana informa que en el día de ayer, en el Consejo Superior, el Sr. Rector manifestó que el día viernes se reunió la Red de Universidad e Institutos Puntanos (Red UIP) participó de manera presencial el Secretario de Políticas Universitarias, Esp. Oscar Alpa y de manera virtual el Ministro de Educación de la Nación, Mgtr. Jaime Perczyk. Conjuntamente con el CIN y todos los Rectores de las 57 Universidades Nacionales están trabajando en siete puntos fundamentales, a partir de estadísticas y de análisis que se vienen realizando, en cuanto a la duración de las carreras de grado y de pregrado. Una de las cuestiones que se plantean es la de hacer un análisis en la modificación de los máximos y los mínimos de los créditos horarios, donde el mínimo sea 2100 horas y el máximo sean 2600 horas en 4 años para carreras de grado. Con respecto a las Tecnicaturas un máximo de 1400 horas y un mínimo de 1200 horas.

---El plenario del CIN se llevará a cabo el 7 y 8 de septiembre en la Universidad Nacional de San Luis.

---Por otro lado, la Decana informa que en el día de ayer se aprobaron en el Consejo Superior, a través del expediente N° 907/2023, elevado por la Junta de Universidad y la Junta de Facultad, las elecciones llevadas a cabo en la Facultad de Turismo y Urbanismo, de los cargos de Autoridades Unipersonales y los Órganos de Co-gobierno. La asunción de las nuevas autoridades será el lunes 18 de septiembre.

---Con respecto a la Facultad de Turismo y Urbanismo, la Decana informa que el Sr. Rector de la UNSL fue invitado por la Administración de Parques Nacionales - Parque Nacional Sierras de las Quijadas para las Jornadas de Recorridas que se realizaron los días 25 y 26 de Julio, en el área protegida y en la ciudad de Merlo. El Rector delegó su representación a la Facultad, por lo que asistió el Dr. Pablo Perepelizin - Secretario de Investigación, Posgrado e Innovación. Dicha participación generó una reunión con representantes de la Administración de Parques Nacionales el día lunes 31 de julio, con los Guadaparques Nacionales Nahuel Valente y Natalia Azarko, en relación a la inauguración de la Oficina



Facultad de Turismo y Urbanismo

de APN ubicada junto al Reloj de Sol. Esta reunión fue muy fructífera y se acordó generar un Acta Acuerdo con la Facultad, estableciéndose lineamientos para el trabajo de cooperación conjunta sobre 4 ejes: formación, logística, prácticas y territorio. Respecto a ello, se planteó la determinación de instancias de formación para los Técnicos Guardaparques ligadas al patrimonio, facilitar las vías de traslado entre la FTU y el Parque Nacional Sierra de las Quijadas, prácticas de campo de estudiantes de GUT en el Área Protegida y articular tareas de acción territorial, extensión e investigación entre ambas instituciones. La presencia de la APN en la Villa de Merlo y los lazos con la FTU sientan las bases para un accionar conjunto muy provechoso que podremos plasmar en futuras acciones.

---Con lo que respecta a la Secretaría Académica, el 18 de agosto se hará la migración al SIU Guaraní 3 de la FTU. El SIU-Guaraní 3 es la nueva versión del sistema de gestión académica. Actualmente en la UNSL se usa para la gestión académica de los posgrados y con esta migración de las carreras de grado, toda la gestión académica de la Universidad tendrá el mismo sistema.

---Por último, la Decana informa que se dictará el Taller sobre Senderismo y Trekking de elevada exigencia, que tiene como responsable Érico Bianchi. Inicia el viernes 18 de agosto y los cupos son limitados. Esta actividad es gratuita y tiene el objetivo de visitar atractivos turísticos naturales emplazados en diferentes entornos de la Sierra de los Comechingones.

---Se da por finalizado el informe.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

La Secretaria General informa que obran las siguientes inasistencias de los Consejeros: **JUSTIFICADAS:** PROFESORES: Ariana POSADAZ, ausente con aviso.

---El Cuerpo acuerda por unanimidad con justificar las inasistencias.

## III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

---La Secretaria General informa que fue enviada por correo a los Sres. Consejeros el Acta N° 22/2023, de la sesión ordinaria presencial de fecha 28 de junio, para su consideración.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

## IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1.- **EXP-USL: 5133/2023:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de PROFESOR ADJUNTO, EXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a PRACTICA II - ARRIOLA.- Decana solicita reconsideración.

El cuerpo avala por unanimidad la reconsideración del expediente.

El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la propuesta de la Decana Normalizadora. Corresponde vuelva al Área de Prácticas, a efectos de establecer una nueva grilla de Jurados.

## V.- ASUNTOS CON DICTAMEN



Facultad de Turismo y Urbanismo

***Comisión de Asuntos Académicos***

**Concursos**

**Llamados**

2. **EXP-USL 17686/2022:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de PROFESOR ADJUNTO, EXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a AROMATICAS II – ROITMAN.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen:

Visto el expediente, y habiendo constatado que la nómina propuesta para integrar el Jurado reúne los requisitos establecidos por la OCS 15/97, esta Comisión sugiere dar continuidad al trámite.

Se procede a realizar el sorteo correspondiente.

**TITULARES**

- SUYAMA, Alejandro - UNSL
- POSADAZ, Ariana - UNSL
- OJEDA, Marta - UNC

**SUPLENTES**

- ROITMAN, Germán - UNSL
- VERDES, Patricia - UNSL
- BANCHIO, Erika – UNRC

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el Jurado sorteado y auspicia ante el Consejo Superior.

3. **EXP-USL 6032/2023:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, SEMIEXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a CONTABILIDAD GENERAL – LANDRIEL.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen:

*Luego de haber analizado el expediente se observa que cuenta con disponibilidad presupuestaria y que se ajusta a la OCS 15/97. Por lo tanto, esta Comisión recomienda dar continuidad al trámite.*

Se procede a realizar el sorteo correspondiente.

**TITULARES**



Facultad de Turismo y Urbanismo

- VELAZQUEZ, Cinthia- UNSL
- PIÑERO, Mariana - UNSL
- CASARETTO, Eleonora – UNSL

#### SUPLENTE

- BARRETO, Carlos Ariel - UNSL
- SPINOSA CASTAÑO, Aida - UNSL
- LEIVA, Julio Francisco – UNSL

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el Jurado sorteado.

#### Sustanciados

4. **EXP-USL 7610/2020:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de JTP, EXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a GESTION DE AGENCIA DE VIAJES – MIRANDA.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen:

*Visto la ampliación del dictamen, esta Comisión observa que la misma responde parcialmente a los aspectos solicitados oportunamente a fs.312. Asimismo, se observa que el Jurado sigue basándose, en algunas de sus argumentaciones, en una normativa errónea. Esto queda evidenciado en el ítem b a fs.324. Por último, a partir de la ampliación y aclaraciones vertidas por el jurado en la misma, se constata que efectivamente el tema que tuvo en cuenta el jurado al momento de evaluar no condice con el tema sorteado.*

*Por tal motivo, esta Comisión no hace suya la ampliación del Jurado y recomienda declarar nulo el concurso.*

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y recomienda declarar nulo el concurso de referencia por defecto de forma, al evaluar el Jurado un tema diferente al sorteado de acuerdo al Acta 3, y por defecto de procedimiento, al hacer uso el Jurado de una normativa (OCS N° 6/2015) que no es la establecida para los concursos públicos y abiertos (OCS N° 15/1997).

5. **EXP-USL 5013/2022:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, SEMIEXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a PRACTICA I – ARRIOLA.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen:

*Visto la ampliación del dictamen del Jurado, esta Comisión hace suyo el orden de mérito propuesto y sugiere dar continuidad al trámite.*

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

Facultad de Turismo y Urbanismo

6. **EXP-USL 12238/2022:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de JTP, EXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a TURISMO Y NATURALEZA – TROSSERO.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen:

*Visto el expediente, esta comisión hace suyo el dictamen de Jurado y por tanto sugiere designar a María Belén Sender en el cargo objeto del concurso.*

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

### Pasantías

7. **EXP-USL 6074/2023:** Solicitud de autorización para realizar Pasantía en Docencia - AMALLA.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen:

*Visto el expediente, esta comisión observa que la solicitud de pasantía se ajusta a los requisitos establecidos por la OD 2/22. Por tanto, recomienda la continuidad del trámite.*

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

8. **EXP-USL 6144/2023:** Solicita realizar Pasantía en Docencia – CANCLINI.

El Consejero Montero se abstiene del tratamiento de este punto por ser Director de la Pasantía.

La Consejera Reynoso lee el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

*Esta comisión, habiendo analizado el expediente, recomienda autorizar la pasantía y dar continuidad con el trámite.*

--El cuerpo presta acuerdo por mayoría con el dictamen de la Comisión.

9. **Expediente Electrónico 4499/2023:** Solicita realizar Pasantía en Docencia, asignatura PRACTICA III, Carrera TUPPA – HERNANDEZ NUÑEZ.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen:

*Visto el expediente, esta comisión considera que la solicitud de pasantía reúne los requisitos establecidos en la OD. 2/22, con excepción de lo solicitado en cuanto a la figura del co-director, la cual no se encuentra prevista por la mencionada Ordenanza. Por tanto, y vista la fundamentación planteada por la docente responsable de la asignatura, esta Comisión recomienda que, sin perjuicio del desarrollo del Plan de*



Facultad de Turismo y Urbanismo

*Trabajo propuesto, se indique cuál de las docentes asumirá la responsabilidad de la dirección de dicha pasantía.*

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión y propone vuelva el expediente a las docentes a fin de que establezcan cuál de ellas asumirá la responsabilidad de la dirección de la pasantía.

**10. Expediente Electrónico 4533/2023:** Solicita realizar Pasantía en Docencia, asignatura COSTOS HOTELEROS, Carrera Lic. Hotelería – NUÑEZ JULIETA BELEN.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen:

*Esta comisión, habiendo analizado el expediente, recomienda autorizar la pasantía y dar continuidad con el trámite.*

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

**11. Expediente Electrónico 4534/2023:** Solicita realizar Pasantía en Docencia, asignatura COSTOS HOTELEROS, Carrera Lic. Hotelería – CONTIGIANI FLORENCIA.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen:

*Esta comisión, habiendo analizado el expediente, recomienda autorizar la pasantía y dar continuidad con el trámite.*

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

**12. Expediente Electrónico 5441/2023:** Solicita reducción de carga horaria debido a incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía – GIROLIMETTO DANIELA.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen:

*Visto el expediente y habiendo revisado el régimen de incompatibilidades previsto por las ordenanzas vigentes y corroborado que la solicitud formulada por la docente se ajusta dicho régimen, esta Comisión sugiere dar continuidad al trámite.*

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión y avala otorgar la reducción de dedicación.

#### **Comisión de Extensión y Vinculación**

**13. EXP-USL 1018/2023:** Eleva propuesta de apertura a Convocatoria a Proyectos de Extensión - GENEROSO.

El Coordinador de la Comisión de Extensión y Vinculación da lectura al dictamen:



Facultad de Turismo y Urbanismo

*Esta comisión, luego del análisis de Proyecto 2: ACTU 2201/2023 mediante el cual se eleva el proyecto de extensión denominado JARDÍN DE SENSACIONES - ALVAREZ. y correcciones ACTU 3300/2023.*

*Luego de analizada la intervención de la docente mencionada, toma conocimiento de la observación y decide quitar el ítem de arancelamiento de dicho curso. Esta comisión*

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

----Siendo las 11:55 hs. se da por finalizada la sesión.

Dra. Lilliana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad de Turismo y  
Urbanismo - UNSL